

## COMUNICADO DE PRENSA

### RECONOCIMIENTO DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

#### **El Sector de la Ingeniería Informática acuerda las primeras acciones conjuntas para lograr la equiparación**

.- Academia (CODDII), profesionales (CCII y CONCITI) y representantes de los estudiantes (RITSI) se han reunido para decidir las acciones a llevar a cabo antes de acudir a la huelga del sector en España.

.- En carta al Presidente del Gobierno en funciones reclaman las acciones inmediatas que deben realizarse para iniciar la equiparación académica y profesional de la Ingeniería Informática al resto de Ingenierías.

.- Acuerdan continuar las movilizaciones, trasladar la situación a los Parlamentos Autonómicos a través de los Colegios y emprender las acciones legales que correspondan para corregir esta situación.

**Viernes, 17 de junio de 2016.** A las 11:00 de esta mañana ha tenido lugar la reunión entre los líderes de las organizaciones que representan a academia, profesionales y estudiantes relacionados con la Ingeniería Informática en España para **acordar las medidas** a llevar a cabo ante la difícil situación de discriminación que sufre este sector respecto al resto de ingenierías en el **Reconocimiento de la Cualificación Profesional**. En dicha reunión, celebrada en la Facultad de Informática de la Universidad Complutense de Madrid, **el colectivo ha decidido solicitar la intervención del Presidente del Gobierno** para resolver esta problemática como **medida previa a la posible convocatoria de huelga del sector en España**.

La reunión, celebrada en la Facultad de Informática de la Universidad Complutense de Madrid, ha congregado a los **representantes de dichos colectivos afectados, Eduardo Vendrell, Presidente de la CODDII; Juan Ramón Palomino, Presidente de RITSI; Juan Pablo Peñarrubia, Presidente de CCII; y Marcos Mata, Presidente de CONCITI.**

Al término de la reunión CCII, CONCITI, RITSI y CODDII **han decidido constituirse como un órgano permanente** para realizar un seguimiento de todas las acciones **en pro del reconocimiento profesional y académico de la Ingeniería Informática.**

Tras haber sido convocada con carácter de urgencia, tras conocerse el borrador del informe emitido recientemente por el **Ministerio de Industria, Energía y Turismo en relación a la modificación del RD 1837/2008** sobre Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales y tras las diferentes reuniones que estas entidades habían mantenido con Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo así como con la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la que se compartió la anormal situación legislativa de esta Ingeniería, se remitieron las oportunas alegaciones durante el proceso de audiencia pública, demandas que han sido ignoradas en el informe emitido por el Ministerio de Industria, lo que se ha considerado por el sector el último e insultante menosprecio a la Ingeniería Informática.

Los representantes de CCII, CONCITI, RITSI y CODDII tras evaluar la situación **han optado por un primer paquete de acciones, previas a otras posibles medidas de mayor trascendencia**, que posibiliten una solución vía el entendimiento.

Entre las medidas acordadas por los diferentes colectivos:

- Escrito al Presidente del Gobierno Mariano Rajoy solicitando su intervención ante dicha situación.
- Empezar una campaña informativa que muestre la importancia de la Ingeniería Informática en la Sociedad, y las ventajas que supone su reconocimiento profesional y académico.
- Solicitud de apoyo a las Presidencias de las Comunidades Autónomas y a los Consejeros autonómicos de Educación y a sus parlamentos.
- Solicitud a la Conferencia de Rectores para trasladar formalmente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la necesidad de equiparar académicamente la Ingeniería en Informática al resto de ingenierías, formalizando como órdenes ministeriales las fichas del Grado y Máster en Ingeniería Informática.
- Escrito, tras las próximas elecciones, a los Grupos Parlamentarios y a los diputados integrantes de las comisiones de Industria y Educación sobre la situación de la Ingeniería Informática y solicitar su apoyo para resolverla.
- Escrito Ministro de Industria, trasladando el malestar del sector por haber excluido a la Ingeniería Informática del informe en relación al RD 1837/2008.
- Interpelar a los diferentes estamentos de la Comisión Europea para que intervengan en la situación diferencial que en nuestro país tiene la Ingeniería Informática.
- Analizar todas las vías legales existentes, y emprender las acciones que sean necesarias en relación a cualquier cambio legislativo que afecte a la regulación de la Ingeniería Informática.

En la misiva a Mariano Rajoy **se recuerdan las mociones parlamentarias que instaban a resolver esta situación**, desde la impulsada por el Partido Popular y aprobada en el Senado en 2008, las hasta nueve iniciativas de parlamentos autonómicos aprobadas en este mismo sentido o, más recientemente, la Proposición No de Ley (PNL) que aprobó el Congreso de los Diputados el 11 de febrero de 2015, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, en la que entre otras cosas se insta al Gobierno a que *“adopte las medidas necesarias para que, con respeto a la normativa y competencias regulatorias en el ámbito profesional, la Ingeniería Informática alcance el mismo nivel de definición académico que el resto de ingenierías”*. Iniciativas parlamentarias que una vez más son ignoradas por el Gobierno durante un proceso de modificación legislativo.

La **petición trasladada a Presidencia** hace hincapié en la **medida urgente para el reconocimiento a nivel académico y profesional de la Ingeniería Informática al mismo nivel que el resto de ingenierías**, en base al calendario europeo por el que el Gobierno en funciones está tramitando la modificación del Real Decreto 1837/2008 sobre reconocimiento de Cualificaciones Profesionales (adaptación al ordenamiento jurídico español de las Directivas Europeas 2005/36/CE y 2006/123/CE, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales), para que en el mismo se incluya la regulación de la Ingeniería Técnica Informática y la Ingeniería Informática y de las órdenes ministeriales de sus títulos universitarios oficiales asociados de grado y Máster en Ingeniería Informática en el sentido solicitado en las alegaciones presentadas por CCII, CONCITI, CODDII y RITSI y de modo que sea de aplicación en la vertiente académica el curso entrante 2016-2017, y en la vertiente profesional tras su entrada en vigor incluyéndolas en la base de datos española de profesiones reguladas en cumplimiento del denominado ejercicio europeo de transparencia.

## Antecedentes

Ya en el año 2008 se produjeron numerosas protestas y manifestaciones en toda España encabezadas por miles de personas entre profesionales, docentes y estudiantes del sector, que cesaron tras la creación de las leyes de los Consejos General para representar a los profesionales y el compromiso del Gobierno de entonces de resolverlo a corto plazo. Casi una década después y tras dos gobiernos diferentes no se ha avanzado en las soluciones y la Ingeniería Informática continúa en una situación anormal y discriminatoria respecto al resto de ingenierías.

## Titulados en Informática

Actualmente, y según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) el colectivo de titulados en ingeniería técnica informática, ingeniería informática y estudiantes de grado y máster de ingeniería informática supera las 200.000 personas. Siendo la ingeniería con mayor número de estudiantes junto a la ingeniería industrial y, lo que es más importante, siendo uno de los poquísimos colectivos profesionales con niveles de pleno empleo. Así mismo, según los estudios y tendencias a nivel nacional y europeo sobre demanda de profesionales, actualmente las empresas necesitan más titulados en ingeniería informática de los que las universidades están generando.

## Organizaciones

### RITSI

La Reunión de Estudiantes de Ingenierías Técnicas y Superiores en Informática es una asociación estatal que coordina y representa a las delegaciones de estudiantes de las titulaciones de la Ingeniería en Informática.

<http://ritsi.org> – [info@ritsi.org](mailto:info@ritsi.org)

### CODDII

La Conferencia de Directores y Decanos de Ingeniería Informática (CODDII) está constituida por los responsables de las escuelas y facultades que imparten estudios conducentes a las titulaciones de Ingeniería en Informática en España, tanto públicas como privadas.

<http://coddii.org/> - [presidente@coddii.org](mailto:presidente@coddii.org)

### CONCITI

El Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática es una corporación de derecho público que agrupa a todos los Colegios y Consejos autonómicos de Ingeniería Técnica en Informática de España.

Entre sus fines se encuentra la defensa y promoción de la Ingeniería Técnica en Informática como profesión y de los intereses profesionales de los ingenieros técnicos en informática.

<http://www.conciti.org> – [presidencia@conciti.org](mailto:presidencia@conciti.org)

### CCII

El Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería en Informática es una corporación de derecho público que agrupa a todos los Colegios y Consejos autonómicos de Ingeniería en Informática de España.

Tiene entre sus fines la defensa y promoción de la ingeniería en informática como profesión, a través cuantas actividades puedan contribuir a su desarrollo y avance.

<http://www.cci.es> – [presidente@ccii.es](mailto:presidente@ccii.es)

### Para más información y entrevistas

Gabinete de Comunicación de CCII  
María Bengoa T: 687 78 06 97 E: [prensa@agenciaccps.com](mailto:prensa@agenciaccps.com)